ACTA DE APROBACION VIRTUAL NÚMERO 60

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos de decisión fueron aprobados junto con los magistrados integrantes de la Sala Penal EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA y NANCY AVILA DE MIRANDA providencias discutidas y aprobadas por medios informáticos virtuales- correo electrónico - ante la contingencia de la COVID19 y el aislamiento socialpreventivo y visto el ingreso restringido al edificio donde labora actualmente la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 - PCSJA20-1154 - PCSJA20-11549- PCSJA20- y PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 PCSJA20-1154 PCSJA20-11557 PCSJA20- 11614 CSJANTA-2080 PCSJA20- 11622 PCSJA20-11623 PCSJA20-11632 PCSJA21-117 y CSANT21-3

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2021-0313	FRANCISCO ANTONIO JIMENEZ	TUTELA 2 INSTANCIA	SENTENCIA

Medellín, abril 16 DEL 2020

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0352cc2136e039087cbf5c9fc99848c4c5ce5aeaebd56386a1e4a83c277e7b93

Documento generado en 16/04/2021 09:41:46 AM

AVISO VIRTUAL NÚMERO 66

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radican para la discusión de la Sala Penal para adolescentes magistrados CLAUDIA BERMUDEZ Y OSCAR CASTRO que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2021-0528	NOMBRE SUJETO A RESERVA CODIGO DE LA INFANCIA Y	RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES	AUTO
	ADOLESCENCIA		

Medellín, abril 16 del 2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIQQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1293594282cec7c555b555ac65ff2f28c1f5ecec324a451dc7a54e95c7e3487a

Documento generado en 16/04/2021 10:51:20 AM

AVISO N° 046

Según lo dispuesto por el artículo 10 del Acuerdo 108 y los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, se cita a los Doctores Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, magistrados integrantes de la Sala de Decisión Penal que preside el suscrito Magistrado, para que por medio virtual se lleve a cabo la discusión de la ponencia que a continuación se relaciona:

Proceso	Penal
Instancia	Segunda
Apelante	Defensa
Radicado	05282 60 00334 2018 80031 (N.I. TSA 2020-0938-5)
Decisión	

El estudio de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los coreos institucionales.

Medellín, 16 de abril de 2021.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

ACTA Nº 046

Hoy, 16 de abril de 2021, en virtud de lo dispuesto por los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión que preside el suscrito Magistrado, de manera virtual, discutió y aprobó unánimemente la ponencia en las diligencias que continuación se relacionan:

Proceso	Penal
Instancia	Segunda
Apelante	Defensa
Radicado	05282 60 00334 2018 80031 (N.I. TSA 2020-0938-5)
Decisión	Modifica y confirma

La aprobación de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los coreos institucionales.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

El secretario,

ALEXIS TOBÓN NARANJO

Firmado Por:

RENE MOLINA CARDENAS MAGISTRADO

MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7f0a139c58251beb0c32e6ddf833f9a2ec11a80d120e7f82b01161a91606d953

Documento generado en 16/04/2021 09:45:20 AM

A V I S O No. 046

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

RADICADO: 2021-0497-3

ACCIONANTE: RONY ANDRES ESCOBAR OSORIO

ACCIONADA FISCALÍA 165 ESPECIALIZADA DEL BAJO CAUCA

ASUNTO. TUTELA 1 INSTANCIA

DECISION NIEGA

Medellín, abril 16 de 2021

(Firma Electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO. Magistrada

Firmado Por:

GUERTHY ACEVEDO ROMERO MAGISTRADA MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 83c61eb4c22f9c6852edac57ce6fc6bb7e16356daac8daab98f7bf7c2ced2a96

Documento generado en 16/04/2021 04:23:23 PM

A VIS O No. 044

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

RADICADO: 2021-0475-3

ACCIONANTE: ALEX HURTADO JULIO

ACCIONADA NUEVA EPS

ASUNTO. TUTELA PRIMERA INSTANCIA

DECISION NIEGA

Medellín, abril 16 de 2021

(Firma Electrónica)
GUERTHY ACEVEDO ROMERO.

Magistrada

Firmado Por:

GUERTHY ACEVEDO ROMERO MAGISTRADA MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb4461f41875452d4ea1fabc7000372036daf73ede89d3240c8b09161b94c80b**Documento generado en 16/04/2021 02:28:24 PM

A C T A No. 047

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada GUERTHY ACEVEDO ROMERO, conformada por los doctores PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

RADICADO: 2021-0320-3

ACCIONANTE: JUAN CAMILO ZAPATA JIMÉNEZ

ACCIONADA NUEVA EPS

ASUNTO. TUTELA SEGUNDA INSTANCIA
DECISION CONFIRMA PARCIALMENTE

Medellín, abril 16 de 2021

(Firma electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO. Magistrada

Firmado Por:

GUERTHY ACEVEDO ROMERO

MAGISTRADA

MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34c27897f06bda59c74d8ec43fa0036d6925f25f7f7cef9511a9c6f67f46def5**Documento generado en 16/04/2021 02:28:42 PM

A VIS O No. 043

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

RADICADO: 2021-0320-3

ACCIONANTE: JUAN CAMILO ZAPATA JIMÉNEZ

ACCIONADA NUEVA EPS

ASUNTO. TUTELA SEGUNDA INSTANCIA
DECISION CONFIRMA PARCIALMENTE

Medellín, abril 16 de 2021

(Firma Electrónica)
GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada

Firmado Por:

GUERTHY ACEVEDO ROMERO MAGISTRADA MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8aa5c130ca534355739fc195f624d0df6dc7e8a8912561bf1fdcb77665837ac5**Documento generado en 16/04/2021 09:45:09 AM

A VIS O No. 045

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

RADICADO: 2021-0516-3

ACCIONANTE: LIBARDO FABER LOPEZ AGUDELO

ACCIONADA NUEVA EPS
ASUNTO. CONSULTA
DECISION NULIDAD

Medellín, abril 16 de 2021

(Firma Electrónica)
GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada

Firmado Por:

GUERTHY ACEVEDO ROMERO MAGISTRADA MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e44c43c98131c630b9a0b047677c25dd2a81313f6ffea3b8396cd610d1161526**Documento generado en 16/04/2021 02:55:12 PM

A C T A No. 048

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada GUERTHY ACEVEDO ROMERO, conformada por los doctores PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

RADICADO: 2021-0475-3

ACCIONANTE: ALEX HURTADO JULIO

ACCIONADA JUZGADO 2º EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE

ANTIOQUIA

ASUNTO. TUTELA PRIMERA INSTANCIA

DECISION NIEGA

Medellín, abril 16 de 2021

(Firma electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO. Magistrada

Firmado Por:

GUERTHY ACEVEDO ROMERO

MAGISTRADA

MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c5005b0fef0f1878539f3723a5b3a613f80599b70d1a8e1e2c6cf14ab8cba74**Documento generado en 16/04/2021 03:55:56 PM

AVISO No. 041

Por el cual se informa que el día dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (quien la preside), Nancy Ávila de Miranda y Guerthy Acevedo Romero, proceden a estudiar los siguientes proyectos:

PROVIDENCIA 088

PROCESO : 2021-0370-1 (05045-31-04-002-2021-00072)

ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE : CARLOS ALBERTO DAVID DAVID

ACCIONADO : ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y OTROS

PROVIDENCIA: SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 089

PROCESO : 2021-0400-1(05042 60 00 346 2019 80026)

ASUNTO: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE : MARCO FIDEL DAVID TUBERQUIA

ACCIONADO : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA

ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS

VÍCTIMAS

PROVIDENCIA: SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 090

PROCESO : 2021-0478-1

ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE : URIEL DE JESÚS MARTÍNEZ BETANCUR **ACCIONADO** : JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE

PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE

ANTIOQUIA

PROVIDENCIA : SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA

Edilorio EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 041

Medellín, el día dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (quien la preside), Nancy Ávila de Mirada y Guerthy Acevedo Romero, de manera virtual estudiaron los proyectos de la referencia, procediendo a emitir su aprobación por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 088

PROCESO : 2021-0370-1 (05045-31-04-002-2021-00072)

ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE : CARLOS ALBERTO DAVID DAVID

ACCIONADO : ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y OTROS

PROVIDENCIA: SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 089

PROCESO : 2021-0400-1(05042 60 00 346 2019 80026)

ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE : MARCO FIDEL DAVID TUBERQUIA

ACCIONADO : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA

ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS

VÍCTIMAS

PROVIDENCIA: SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 090

PROCESO : 2021-0478-1

ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA

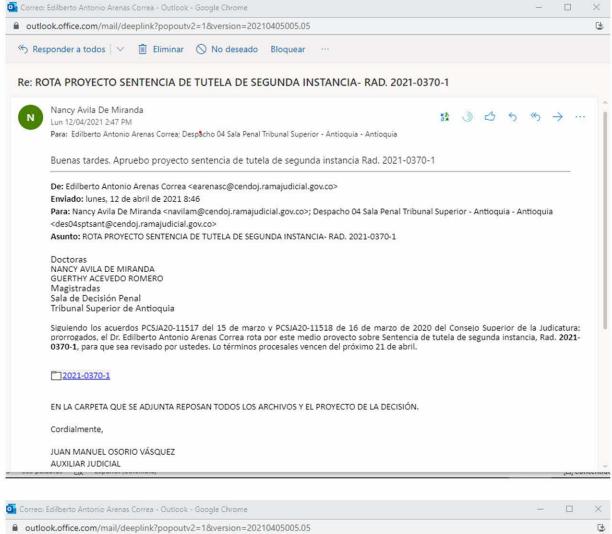
ACCIONANTE: URIEL DE JESÚS MARTÍNEZ BETANCURACCIONADO: JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE

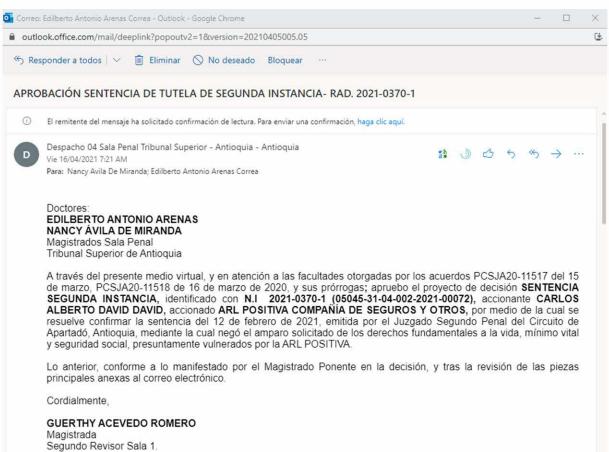
PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE

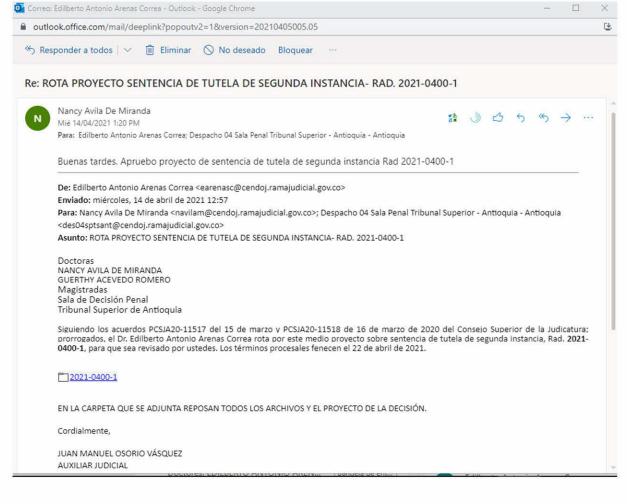
ANTIOQUIA

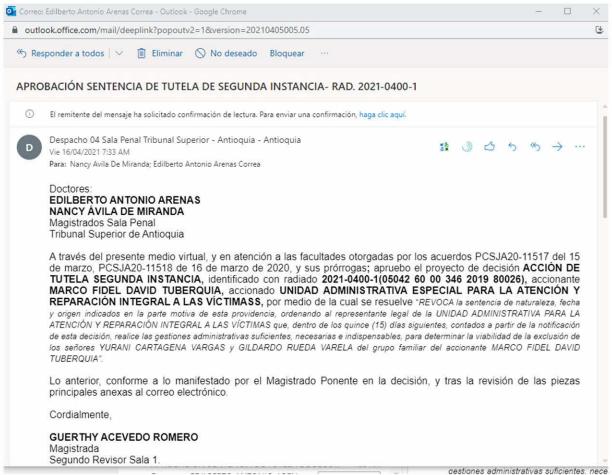
PROVIDENCIA : SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA

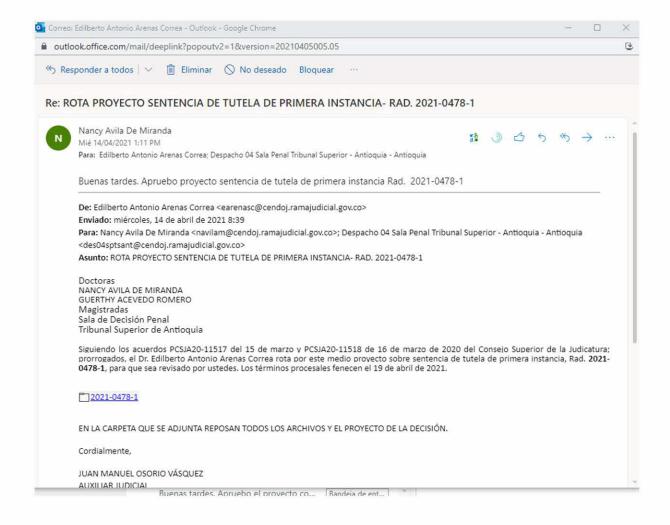
Edilberio Antonio Arenas correa Magistrado

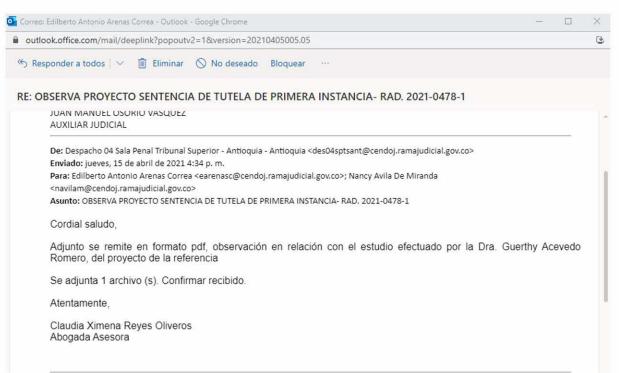


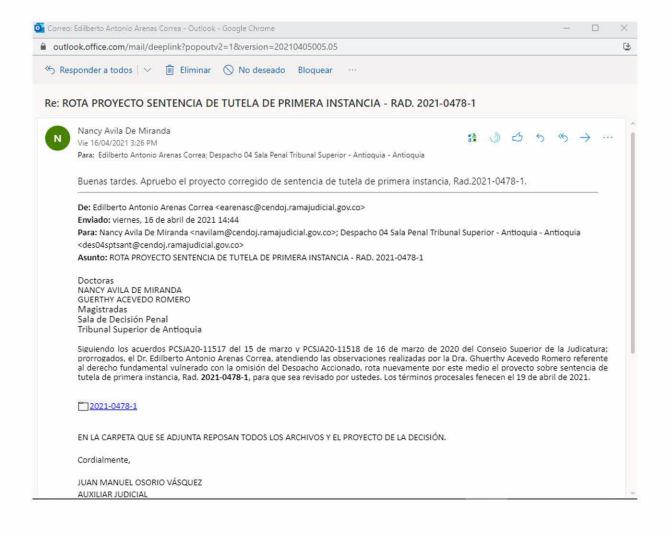














AVISO No. 040

Por el cual se informa que el día quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (quien la preside), Nancy Ávila de Miranda y Guerthy Acevedo Romero, proceden a estudiar el siguiente proyecto:

PROVIDENCIA 087

PROCESO : 2021-0471-1

ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : DAVID BERRIO ACEVEDO
AFECTADO : HAROLD ANDREY VILLA VÉLEZ
ACCIONADO : JUZGADO PRIMERO PENAL DEL

CIRCUITO ESPECIALIZADO DE

ANTIOQUIA Y OTRO

PROVIDENCIA: SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA

EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 040

Medellín, el día quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (quien la preside), Nancy Ávila de Mirada y Guerthy Acevedo Romero, de manera virtual estudiaron el proyecto de la referencia, procediendo a emitir su aprobación por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 087

PROCESO : 2021-0471-1

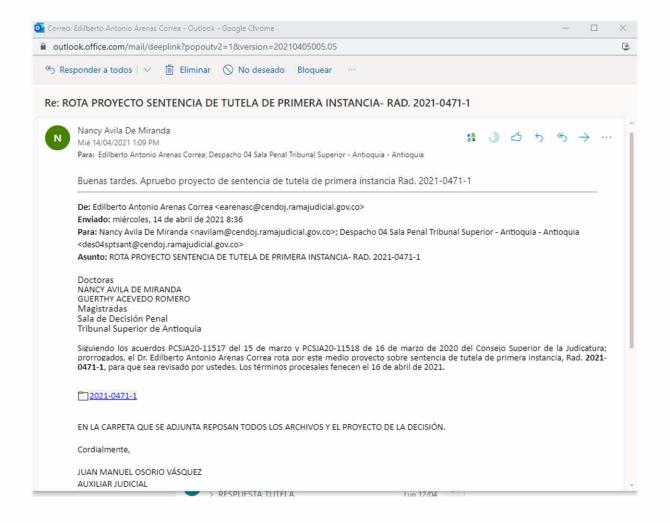
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : DAVID BERRIO ACEVEDO
AFECTADO : HAROLD ANDREY VILLA VÉLEZ
ACCIONADO : JUZGADO PRIMERO PENAL DEL

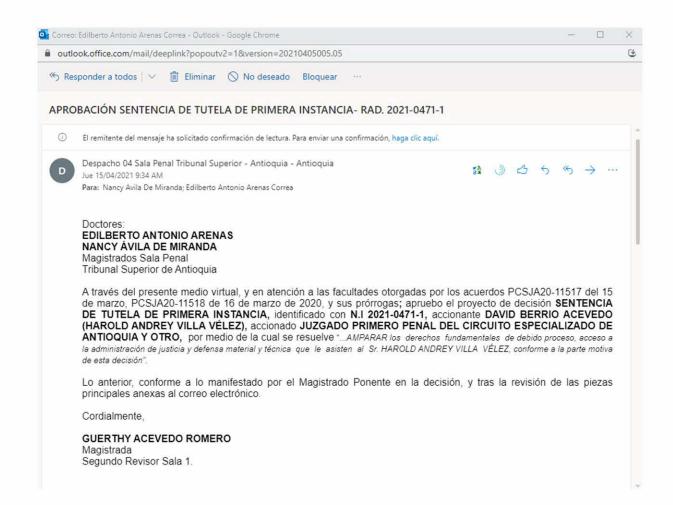
CIRCUITO ESPECIALIZADO DE

ANTIOQUIA Y OTRO

PROVIDENCIA: SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA

Edilberio / Lun / G EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA Magistrado





AVISO VIRTUAL NÚMERO 67

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radican para la discusión de la Sala Penal magistrados NANCY AVILA DE MIRANDA Y EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2021-0291	OMAR HERNEY VERGARA	LEY 906 DEL 2004	AUTO
2021-0467	RONALDO ARNULFO	TUTELA	SENTENCIA
	VALLEJO		

Medellín, abril 16 del 2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ae67ef0ecd5000465a682b3d4fd7de436e59d0e1bf7955ff902975b5fd0cfd27

Documento generado en 16/04/2021 02:31:25 PM